GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 2017 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (SUTTITSON).

Siendo las 11:43 horas del día 12 de Enero de 2017, en las salas del Edificio de Tutorías de la Unidad Náinari del Instituto Tecnológico de Sonora, dio inicio la Asamblea General Ordinaria del SUTTITSON, tras haber sido convocada conforme a normatividad vigente. La reunión se celebra con la asistencia de 390 trabajadores sindicalizados del ITSON, con el objeto de debatir los distintos puntos que conforman el siguiente:

#### Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura del resumen del acta de Asamblea General anterior.
- 3. Presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Conformación de la Comisión Electoral para Comité Ejecutivo 2017-2020.
- 6. Toma de protesta a nuevos miembros del SUTTITSON.
- 7. Asuntos Generales.

# 1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el Secretario General del SUTTITSON, Gustavo Alonso Leyva, da la bienvenida a la Asamblea y propone (Art. 18, Fracción VI del Estatuto Sindical) como candidato a Presidente de Debates al Dr. Juan Francisco Hernández Chávez; propuesta que fue aceptada por mayoría.

Se le da la palabra al Dr. Jesús Héctor Hernández, y propuso un cambio en el orden del día, que el punto 6 se pase al 3, por respeto a las personas que se encuentran afuera, ya que consideró que hay puntos importantes respecto al caso del Dr. Isidro Roberto Cruz Medina, mencionó que tenemos obligaciones como miembros del SUTTITSON, de cumplir y hacer cumplir los estatutos, la única forma de armonizar es respetar la regla. Indicó que se enfocará en los estatutos y propone que se discuta sobre estatutos. Concluye pidiendo que para evitar problemas, pedir que el punto 6

P Hoises Soto VACEMEDORA

se pase al punto 3, por respeto a las personas que se les pidió salir, evitando la discusión y los problemas.

El Dr. Juan Francisco Hernández Chávez informó del propósito de la reunión establecido en el orden del día y solicitó a la audiencia, se propongan candidatos a escrutadores para que auxilien en los conteos de votos a que hubiera lugar y como apoyo en la sesión. Se proponen y se aceptan a Antonio Marmolejo Díaz, Juan Manuel Martinez, Samuel Santacruz y Ana Cecilia Leyva Pacheco.

El Dr. Joaquin Cortes aclaro que en la sesión que se realizó el 11 de agosto de 2015 del AUTITSON, firmada por Gustavo Leyva y Armando Murrieta, ya se había presentado la toma de protesta como tercer punto no al final, comento que es una falta de respeto para la gente que ha trabajado por más de 30, 35 años.

Se le da la palabra al Secretario General, el cual indicó que en esta ocasión se escuchó lo de la última asamblea de que el caso de la comisión de honor y justicia se tratara cuando hubiera mucha gente, a eso se debió los cambios, es de interés de toda la asamblea el ofrecimiento salarial que es lo que esta después de ese tema y luego el asunto de las elecciones del comité ejecutivo que serán en mayo y por último el tema de la toma de protesta. Propone votar si se mantiene el orden del día o se cambia el orden pasando el punto 6 al 3.

El Dr. Jesús Héctor aclaró que solo es pasar el punto 6 al 3 y se recorren los demás puntos del orden del día.

Dr. Juan Francisco Hernández pidió votar a mano alzada las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

Que se cambie el orden del día pasando el punto 6 al punto 3: 181 votos

Que se mantenga el orden del día: 72 votos

Por lo que se acepta cambiar el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura del resumen del acta de Asamblea General anterior.
- Toma de protesta a nuevos miembros del SUTTITSON.
- 4. Presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.
- Informe del Comité Ejecutivo.
- Conformación de la Comisión Electoral para Comité Ejecutivo 2017-2020.
- Asuntos Generales.
- 2. Lectura del Resumen del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 2016.

Se dio lectura al Resumen del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, por el Mtro. Arturo Cervantes Beltran, correspondiente al 28 de octubre de 2016.



X

Ext

A Tomas of the same of the sam

A

El Mtro. Luis Islas Escalante comentó que cuando se apruebe el acta ya no habrá marcha atrás sobre los 35 años que trabajarán los nuevos compañeros, lo que se votó en la sesión pasada y que salió a favor será legal cuando voten el acta y digan que está bien, se puede eliminar ese punto del acta porque están haciendo que los trabajadores se vallan a 35 años.

La Mtra. Libia Zulema Nevarez Medina mencionó con respecto al Dr. Jesús Héctor, no estar de acuerdo con la decisión que se está tomando en el sindicato ya que es una finísima persona en lo que a ella respecta, ya que el atendió un caso personal, y desde la reunión pasada fue uno de los principales temas, para que lo tomen en cuenta y no nos agredamos entre compañeros de trabajo.

El Dr. Luciano Castro pidió una moción, ya que comentó que se tiene un orden del día que apenas se iniciará, indicó que todas las participaciones que se han realizado hasta ahora es para discutir cuestiones que no están en el orden del día, por ejemplo se dice que no se dejó entrar al Dr. Cruz, si él se para en la asamblea es porque está violentando el reglamento, ahora el caso de Luis están alegando las decisiones tomadas en la asamblea pasada, ya están tomadas, ahora lo único que hay que ver es si en el acta hay algo que no se haya aprobado, eso es lo que se tiene que discutir, si ya se discutió, esos acuerdos son válidos y no se puede volver a retomar otra vez a menos que se ponga el asunto y la asamblea así lo decida, reiteradamente se están violentando los procedimientos, terminó indicando que hace una moción para la mesa, para eso se tiene un orden del día y se espera que se cumpla, la primera había que cambiarlo y se votó, el asunto de Jesús Héctor no está terminado.

# Se solicitó a la Asamblea su aprobación, otorgándose ésta por mayoría de votos.

El Mtro. Francisco Encinas mencionó que se envió la información por correo del actuario, mencionó que al leerla había ciertas cosas que no se había percatado cuando se hicieron las votaciones, indicó que si se altera la edad de jubilación para mucha gente activa todos los que fueron contratados entre 1990 a 2005 van a trabajar más de 30 años y eso es un tercio de los activos, el actuario dijo que la aportación de 1700 mensuales está condicionado a que los compañeros activos trabajen esos años, pero no cree que se vallan a quedar 33, 34, 35 años a trabajar por que la ley ISSSTESON dice que debe trabajar 30, eso lo dice el artículo 68 y la otra es que obliga que el fondo de pensiones se tenga que invertir de manera más agresiva.

Lic. Ernesto Valdez Escobar opinó que votó en contra de la aprobación del acta, porque una cosa es el dictamen y otra es el acta, mencionó que cuando estuvo de consejero, representante de los no académicos el programa de beneficios por separación lo puede manejar la Institución para un beneficio de los trabajadores, aun cuando la ley dictaba que el trabajador se debería ir a los 60 y 30 años laborados, cuando en aquel tiempo los trabajadores plantearon que no se querían ir a los 60 y 30 años laborados, de qué manera se puede beneficiar el programa para 55 y 30 años laborados con el 100%, cundo se planteó al actuario dijo que no se afectaría y se mandó un informe a la SEC y la SEC dijo, nada más con que el gobierno no pueda detectar los movimientos que están haciendo en el programa, ustedes lo pueden hacer, en ese momento el actuario dijo/

X

\*

o Mosses Soro baconswerd foren 6. ahudel.

que se podía hacer para beneficiar a todos los trabajadores que se fueran a los 55 años y 30 años de servicio con el 100%, se propuso y se trabajó en el programa de beneficios por separación y se aceptó para que los trabajadores que ya se fueron con 55 y 30 años ahorita están gozando, pero los 5 años que no se iba a trabajar, se inyectaría en el fondo, porque ya no iba a estar y no se convocaría la plaza, efectivamente no se han convocado las plazas pero se está inyectando al fondo, porque en aquel tiempo si se pudo hacer ese programa aun cuando la ley decía lo contrario, el programa por beneficio por separación no pudo buscar una manera para beneficiar, para no afectar, si de 2015 para acá los que les dieron plaza se van con el 65 y 35, afectaron a más de 100 trabajadores, mencionó que votó en contra porque lo afectaron como trabajador, así como a otros. Comentó que si ellos hicieron el esfuerzo para beneficiar a los demás compañeros.

Alejandra Alvarez Araujo comentó que se aboque a lo que es el orden del día, mencionó que los cambios no son del ITSON, ya lo había dado ISSSTESON, esas nuevas maneras para el fondo de retiro no lo pone el ITSON, lo pone el ISSTESON, solo que no nos habían informado años atrás, pero que se aplicará, le den reversa o no, porque es una ley ISSSTESON y no del ITSON y del Seguro también, no hay reversa, nos guste o no nos guste, y ya se había aplicado, simplemente no se había avisado, la administración pasada no lo hizo pero ya estaba desde el 2005, también se avisó que nadie saldría afectado, que solo las nuevas contrataciones, estamos empantanados dándole vueltas a algo que se pudiera agilizar.

El Mtro. Luis Armando López Tobon puntualizó sobre el cambio de la jubilación de la parte de la ley de ISSSTESON, cambió hace tiempo las edades pero sin embargo la administración anterior no lo avisó, de alguna forma con dolo o política. Mencionó que debemos ser más concretos para seguir el orden porque si no nos quedaremos hasta la tarde o noche y los comentarios que hizo Ernesto ya los había dicho la vez anterior y ya se votó, entonces regresarnos no nos está llevando a ningún lado.

## Toma de protesta a nuevos miembros del SUTTITSON.

El secretario General solicitó pasar a los compañeros que han solicitado su ingreso al sindicato pasar a tomar protesta. Mencionó que en apego al estatuto recibió la solicitud de ingreso y el comité ejecutivo toma una decisión, rechaza o acepta, en el caso de los aceptados se les comunicó y se les invitó, en el caso de los rechazados se les comunicó de igual manera. De igual forma mencionó que si no se respeta el estatuto declararía disuelta la asamblea. No se puede someter a votación algo que ya está en el reglamento.

El Mtro. Gustavo Leyva expuso los motivos del rechazo del Dr. Roberto Cruz, principalmente mencionó que por su trayectoria como rector, concluyendo que como rector realizó actividades que afectaron derechos de trabajadores y al sindicato mismo. No informar del cambio al programa de jubilación por parte de ISSSTESON, incitar a los trabajadores para generar divisiones, no permitir agremiar a los jubilados al sindicato, el despido de dos trabajadores académicos, y habiendo sido dirigente sindical desilusiona o tiene otro pensamiento diferente de cuando es

X

A

Ext

Q almost

X

usor loso Vacourad

rector, se le olvidan los derechos sindicales, por tal motivo de acuerdo a lo que dice el estatuto de que el comité ejecutivo, puede aceptar o rechazar. Mencionó que se rechazó su solicitud y se le dijeron los motivos en la carta que se le entregó. Se acudió con el Abogado Gaxiola, el revisó el estatuto, revisó la solicitud y ayudó a elaborar la carta que se le entregó a Roberto Cruz con los elementos que fundamentan la decisión, se utilizó el estatuto con la facultad que se tiene, en apego en todos y cada uno de los artículos. Mencionó que el día anterior se acercó Jesús Héctor para informarle que el Comité Ejecutivo le había negado el ingreso, se le comunicó que no podría estar en la asamblea pero que podía defenderlo y se verá que procede, menciona Jesús Héctor que no se está siguiendo la normatividad.

El Dr. Jesús Héctor Hernández tomó la palabra y pidió poner los estatutos, en el sindicato la norma máxima son los estatutos, art. 12 fracc. 1, todos estamos obligados a Cumplir y hacer cumplir el Estatuto del sindicato, el comité ejecutivo una de sus principales actividades es vigilar que se cumplan los estatutos y la secretaria general es el principal responsable de que los estatutos se cumplan, podemos estar de acuerdo o no de que si el Dr. Cruz debe estar en el sindicato o no, eso le tocó decir al comité ejecutivo, opinamos que no, porque tienen fundamento y es muy respetable, sin embargo hay un estatuto y en su artículo 4, marca los tipos de integrantes del SUTTITSON, activos, suspendidos y honorarios. Comentó que en el Artículo 5 está contenido el proceso para agremiarse al sindicato y da lectura a las 5 fracciones del artículo, dando también lectura al artículo 6 y 7, indicando que el Dr. Cruz cumple con todos ellos y el artículo 10 mencionó que no aplica. Indicó que se está aplicando una sanción de expulsión a quien está pidiendo un ingreso, pero sin pasar por la comisión de honor y justicia, mencionó que él se encuentra con la norma una razón para que el comité ejecutivo exceda su facultad y rechaza una solicitud de un jubilado que quiere pertenecer al Sindicato, la única forma de llevarnos en armonía es respetar las reglas.

La Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio mencionó que hay que hacer hincapié y acopia a la memoria, si recuerdan las 2 negociaciones salariales pasadas estuvieron bastante en estira y afloja, en esta sala más de alguno se enardecieron y estuvieron en desacuerdo de la postura que tenía en ese momento el Dr. ¿sí o no?, la última ocasión aquí estuvimos a votar si nos íbamos o no a la huelga, con todo lo que eso implica para la Institución, les recuerdo que cerca del 30% de las personas que votaron dijeron que si se querían ir a huelga, la tercera parte de nosotros estaba dispuesto a jugarse el todo por el todo por una mejora, los que no votaron sea cual fuera la razón, también no estaban de acuerdo en los logros, sin embargo, nos apretamos el cinturón. Indicó que se recuerde esa parte, no es justo que de alguna manera no se defienda algo y después vengan y regresen, solicitando ser defendidos, protegidos por estos derechos, cuando en su momento no nos ayudó y se los recuerdo, quienes estaban de acuerdo con esas negociaciones y más de uno se enardeció aquí. Los mexicanos tenemos mala memoria, decimos si ya paso, pero no, el problema que tenemos en el país es por no acordarnos del pasado.

El Dr. Gregorio mencionó dos cuestiones, primero la cuestión del ISSSTESON y de que no se informó, comentó que ellos como sindicato tienen una silla dentro de ISSSTESON, el patrón y el

X

Ent

A TONGO

Joseph

A D

orior Sora Vacenzuera

sindicato, no puede decir como sindicato que no estuvo informado porque era su obligación de todo lo que hace ISSSTESON, y no se puede escudar en la ignorancia porque era su obligación saberlo y decirle al patrón. Segundo la máxima autoridad es la asamblea los que están al frente lo representan y representan sus intereses, cuando el ve a una asamblea dividida, ve un sindicato dividido y eso no le gusta, quiere un sindicato incluyente, por eso seamos respetuosos y la voz de la asamblea está en el presidente de debates, no está en el comité ejecutivo.

El Dr. Joaquín Cortez, comentó que lo que se está comentando solamente es inyectar veneno, el comité ya definió su postura respetable, el Dr. Cruz no cumple para ser miembro, pero la que debe decidir es la asamblea, porque nunca vamos a llegar a un acuerdo por que cada quien tiene su postura.

El Mtro. Gustavo pidió que se volvieran a colocar los estatutos del sindicato, porque consideró que a Jesús Héctor le faltó explicar algunas cosas e interpreta de cierta manera diferente el estatuto sindical, mencionó a la asamblea que se están haciendo las cosas apegados al estatuto y coincide con los colegas que dicen que hay que respetar el estatuto para poder tener una vida sindical integrada, se vale que se tengan diferentes opiniones, lo que no se vale es que actuemos en la asamblea violando los estatutos, es decir, una asamblea no puede votar algo contrario a lo que dice en el estatuto que se debe hacer, lo que se tiene que hacer si se quiere hacer algo diferente en una asamblea a lo que viene en el estatuto es primero cambiar el estatuto, se tiene que convocar una asamblea donde se indique cambiar esa parte y entonces votar, ya que una vez se haya cambiado. Mencionó el artículo 7, donde el Comité Ejecutivo resolverá de acuerdo con los Artículos 3º, 4º y 5° sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes de ingreso, comunicando esto por escrito a quien lo solicite. En caso de aceptación pasará a ser integrante del SUTTITSON a reserva de ser ratificado en la siguiente reunión de la Asamblea General. Esto quiere decir que el comité ejecutivo puede rechazar una solicitud, basado en los artículos 3, 4 y 5, y la asamblea no puede pasar por encima del estatuto, tiene que cambiar primero el estatuto. Dio lectura al artículo 4 en su fracción III, indicando el ultimo renglón que le falto leer a Jesús Héctor, el cual dice "conforme a los lineamientos que al respecto establece el presente Estatuto". El abogado consultó todo el estatuto y encontró que antes de jubilarse Roberto Cruz tenía un puesto de confianza, si fue rector si se le aplica el artículo que tiene que ver con la suspensión de los derechos sindicales cuando fue rector, en la carta el abogado inicia con eso, usted pidió un permiso al sindicato para irse de funcionario y después se jubiló, pero siendo funcionario de confianza ¿se le debe revisar lo que hizo como funcionario o no?. El Mtro. Gustavo da lectura al Artículo 10º en su fracción tercera y preguntó a la asamblea, ¿lo cumplió?, a juicio del comité ejecutivo No cumplió. El comité ejecutivo tomo una decisión basado en el estatuto, la aceptación por parte de la asamblea es cuando el comité ejecutivo lo haya aprobado y lo pasa a la asamblea para su aprobación, por eso cuando dice el artículo 4, fracción III, que sea bajo la aceptación de la asamblea general, es cuando el comité ejecutivo lo haya pasado a la asamblea. El comité ejecutivo mantiene su decisión y la asamblea general no puede pasar por encima del estatuto. Propuso dos opciones, primero dejar la decisión que tomo el comité ejecutivo y segunda es no estar de acuerdo y se inicia un proceso al

X



af

accerdo y se una



Morse's SoTO VACEMENTS

comité ejecutivo para ver si se extralimitó en sus funciones y si es así se sancione al comité ejecutivo.

El Mtro. Francisco Amavizca Murrieta mencionó que él ha estado al frente como presidente de debates y en ningún momento es con afán de maximizar unos, ni minimizar a otros. Mencionó que son parte de unos 11 trabajadores académicos olvidados, tanto por el sindicato como de las autoridades anteriores, esto se le hizo saber al sindicato anterior y pensamos que de palabra era suficiente, se hizo por escrito, y después que se mejoraría el tabulador. Terminó la gestión del sindicato y de las autoridades, y el último día se estaba viendo qué se hacía. En su caso particular comentó que dejó de ganar cerca de \$120,000 o \$150,000, ahorita a las autoridades se les hace mucho dinero. No podemos votar en contra de los estatutos, nosotros los hicimos. Comentó, propongan, no descalifiquen.

El Dr. Armando García Berumen comentó que en cualquier proceso cuando se habla de una persona se le debe dar el derecho de réplica, el segundo hay una interpretación a los estatutos y la hizo el comité, y no se sometió a una comisión, por lo menos que lo trajera a la asamblea. Comentó que se tiene que votar, y mencionó porqué de la persecución contra Jesús Héctor y el Dr. Cruz y hasta con el mismo.

La Mtra. Sandra Armida Peñuñuri González mencionó que es claro que no se puede votar la admisión o no de una solicitud, antes hay que resolver la controversia que ha surgido en la interpretación de los estatutos propuso, decidir qué interpretación debe darse en cuanto se hace una solicitud de ingreso, lo autorizara la asamblea o no. Propuso revisar cómo se interpretará el estatuto en relación a la admisión o rechazo de solicitudes.

El Dr. Belmonte comentó que no hay nada que interpretar, propuso que la asamblea es quien va a aceptar o rechazar el dictamen que ya hizo el comité ejecutivo.

La Mtra. Livia Zulema Nevarez, propuso retomar y revisar la decisión tomada en el caso del Dr. Roberto Cruz, ya que faltó que pasara por la Comisión de honor y justicia.

El Mtro. Rodrigo Arturo Lara Elizondo solicito aclarar una duda y sobre ello hacer la propuesta, mencionó el articulo 22 en la fracción II, dice obedecer rigurosamente los acuerdos de las reuniones de la Asamblea General, entonces la máxima autoridad es la asamblea, pregunta si la asamblea está en desacuerdo con una decisión del comité ejecutivo respecto a la inclusión o no de una persona al sindicato, ¿quién tiene más poder? la asamblea tiene que acatar lo que dice el comité ejecutivo o tiene facultades para revocar esa decisión. El Mtro. Gustavo aclaró que el comité ejecutivo ya tomó la decisión y la argumentó, si esta asamblea desde que la decisión del comité ejecutivo la desaprueba tiene que mandar al comité de que cambie su decisión y si es así, rechazaría el acuerdo de la asamblea y se sometería a un juzgado de la comisión de honor y justicia, y habría que ver la opinión de los demás compañeros.

X

X

Est

A Tomas of

A.

112 ( ) Howsor Lote Vaconers of

La Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio, mencionó que, si no se tienen los elementos que no se resuelva ahora, porque todavía falta el resto del orden del día y estamos perdiendo el tiempo. Propuso que se genere una comisión para que lo pueda interpretar.

El Dr. José Mariano Reyes Téllez propuso que se vote la decisión del comité ejecutivo actual, si se acepta o no se acepta.

La Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez propuso que esté presente el abogado en estas situaciones, coincide con el Dr. Gregorio Belmonte, no hay interpretación, la máxima autoridad es la asamblea general, el comité ejecutivo nos representa, si se quiere ser objetivo se tiene que emitir nuestro voto, que se respete como acuerdo de asamblea por lo que somos, no debemos fomentar un sindicato dividido, aquí se ve que es algo personalizado.

La Mtra. Nora Edith González Navarro mencionó que las administraciones han tenido cosas a favor de unos y en contra de otros, suben y cambia su forma de pensar, pero ya que bajan todos son lindos. Preguntó qué impacto tendría si el Dr. Cruz regresa o no regresa, es favorable o no favorable, porque ya está jubilado. Al final la siguiente administración y otras que ha habido también vendrán a lo mismo, fueron buenos o malos, no le ve el caso de fondo. Finalmente, se le hace de muy mal gusto lo que sucedió en la mañana.

El Mtro. Marmolejo propone dos opciones, a) que se acepte la decisión del comité ejecutivo y que la asamblea lo ratifique y b) que se acepte al Dr. Cruz y pase a tomar protesta.

El Mtro. Ismael Murillo propuso que esté el abogado, ya que es una controversia y esta mezclada con cuestión política y tenemos primero que estar claros ambos bandos. ¿Qué tan urgente es que se admita al Dr. Cruz?, ¿nos va llevar al sindicato a ser más unidos? o se puede esperar hasta la otra asamblea. Que tan urgente es, porqué nos estamos peleando por una persona que quiere ingresar, que tanto peso tendrá en las opiniones o en el avance para crecer el sindicato. Hay asuntos tan importantísimos que vienen y estamos en una discusión que no tiene ningún sentido, primero hay que resolver la claridad de los estatutos, si tiene razón o no tiene razón, pero que lo diga un abogado y en base a ello la asamblea tome una decisión.

El Mtro. Gustavo Leyva comentó lo que pasaría en caso de que no se acepte el dictamen, indicó que no se escucharía la opinión de los abogados y el comité ejecutivo iniciaría un recurso ante la junta de conciliación y arbitraje legal, por eso comentó que le parece coherente la propuesta del Mtro. Murillo de que se consulte a los abogados, por cierto se invitó al abogado pero tuvo una audiencia en Hermosillo y esta su representante afuera, pero ella no esta tan empapada de la temática como para permitirle que entre y que nos dé una orientación al respecto, es mejor retomar la propuesta del Mtro. Murillo y ya que se tenga el análisis de los abogados se toma la decisión, en ese sentido el comité ejecutivo ya no tendría ningún recurso ante la junta de conciliación y arbitraje, porque el análisis seria hecho por los abogados.

X

X

Ext

Alman San

Soto Vaccoversed y

El Mtro. Andrés Othón Pizarro Lerma mencionó que como asamblea podemos cambiar un estatuto, propuso que se vote directamente la interpretación y se quede definido cuando entra alguien no deseado por algunos, que a puerta cerrada la asamblea indique si esa persona puede o no puede entrar.

El Mtro. Ismael Murillo Verduzco indicó que se votara sobre las propuestas vertidas y la que tenga la mayoría es la que se tomará en cuenta, y cuando se llegue a la que quede con mayoría, entonces sí votamos.

El Mtro. Armando Murrieta comentó que le da pena que los compañeros jubilados y pensionados estén afuera, comentó que, si un funcionario de una administración hizo y deshizo por encima de los trabajadores, no lo señalaremos, eso es lo que aviva el sindicato, le preocupa que un funcionario haciendo uso del poder se extralimite de las funciones que se le dan. Vamos trayendo a los compañeros y el caso especial del Dr. Cruz, invito al Dr. Jesús Héctor a formar parte de una comisión y diga si entraran, pero por respeto a los compañeros, que pasen, tomen protesta y el caso del Dr. Cruz se analice a conciencia. La propuesta es que pasen los compañeros y el caso del Dr. Cruz se valla a una comisión y que la presida el Dr. Jesús Héctor.

La Mtra. Blanca Rosa Ochoa Jaime comentó que hay un orden del día, se cambió el punto 6 al 3, desafortunadamente a las personas que se invitaron, dos veces se les ha pedido que salgan, mencionó que se tiene dos horas perdiendo el tiempo, por respeto hay que seguir el orden del día y el caso especial del Dr. Cruz si se extralimitó o no el comité en aplicar eso, que lo veamos por separado, pero hay que respetar a toda la asamblea y a las personas que están afuera, sin embargo, no tenemos claro lo que se votará. Propone que los jubilados que están citados, pasen a tomar protesta, el caso del Dr. Cruz que se maneje por separado porque no está en la lista.

El Mtro. Ricardo Telésforo Solís Granados, considera que el comité toma una decisión de acuerdo a su interpretación que puede estar bien o mal, pero como asamblea deberíamos tener el poder de cambiar la decisión.

El Mtro. Ricardo Jiménez Nevarez secunda la moción e indicó que se tienen 3 horas y no se ha podido pasar del primer punto, no es de universitarios esta situación, propone que se pase a los compañeros, se vote por ellos y se deje la situación del Dr. para otra asamblea y pide al comité ejercer su autoridad en el sentido de que ellos pueden posponer ese punto exclusivamente ese punto y abocarnos a lo que nos corresponde.

El presidente de debates solicitó llevar a cabo la votación con la siguiente propuesta: <u>que se siga el orden del día y se pase a los compañeros a tomar protesta y se deje la situación del Dr. Cruz para otra sesión.</u>

Xii

A

Ext

Jana

here

1

### Se aprueba por mayoría la propuesta

El Ocean. Gustavo Leyva les dio la bienvenida a los compañeros y explicó sobre el quehacer sindical conforme a la legalidad, equidad y justicia bajo el protocolo establecido en el nuevo Estatuto del Sindicato. El Secretario Sindical solicita al pleno se considere, el caso de compañeros jubilados pensionados que por motivos de salud no puedan asistir a tomar protesta, se considere integrarse como jubilados al sindicato, la cual es aprobada por mayoría de votos por la Asamblea.

Solicitó la aprobación de la asamblea y Acto seguido, se les tomó la protesta en los términos del Art. 5 de los estatutos a los siguientes compañeros:

Personal de Planta de nuevo ingreso: Zulia Mayari Sánchez Mejía; Nisan Isboset Juárez González; Jesús Gerardo Maldonado Ayala; José Alfredo Romo Mendoza, Yesica Esmeralda Valenzuela Romero

Personal Jubilado y Pensionado: Ignacio Palomares Urrea; Sergio Acosta Ramos; Gerardo Vega Pablos; Bruno Corral Borboa; Sergio Aharon Moreno Velarde; Rosario Chávez Avitia; Luciano Romo Maldonado; Eulalio Madrid Castillo; Rosario Calvario Acuña; Alberto Félix Beltrán; Teodoro Morimoto Garcés.

### 4. Presentación del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia

El Mtro. José Manuel Garibaldi Chávez mencionó que la comisión presentó un dictamen en la asamblea del 28 de octubre la cual se pidió que se diera una prórroga y también en atención a la solicitud del Dr. Jesús Héctor Hernández López en la reunión celebrada el pasado 6 de enero de 2017, en el cubículo 1 de biblioteca Nainari, planta alta. La comisión de Honor y Justicia continuará con los procedimientos que rigen a esta Comisión en la búsqueda de desahogo de pruebas por ambas partes, se procederá a analizar los documentos que aportó el Dr. Héctor Hernández, así como los de la parte acusadora también, dando con esto oportunidad de que ambas partes aporten sus testimonios y llegado el momento esta comisión someterá por conducto de la Secretaría General el dictamen correspondiente para su aprobación o su desaprobación ante esta asamblea. Esta es la conclusión a la que llegó la comisión hasta este momento.

### 5. Informe del Comité Ejecutivo

El Mtro. Armando Alonso Murrieta Osorio mencionó uno de los punto en los que se trabajó como Comité Ejecutivo están los Trabajos de la Comisión Negociadora para la revisión salarial 2017, que en primer punto, en la formulación del pliego petitorio, que se presentó ante la junta de conciliación y arbitraje, de igual manera se hizo la entrega a las autoridades donde se pidió un aumento del 12% (ANEXO 1). Se vuelve a realizar una petición que se considera justa, que es el reconocimiento a la permanencia, se está pidiendo \$1,000.00 pesos por año trabajado, no se

Jul 1

H

Exp

- Anger

A.

12 (1 House's Soro Vaceneway

considera en el actual 40 años, consideramos que hay compañeros a los que se les está haciendo este reconocimiento y no está establecido el monto de cuanto se otorgará. También se retoma la petición de la delegación de jubilados, referido a las exenciones de pago referidas en la cláusula 58 fomento de las actividades culturales, educativas y del deporte. El punto 3 tomando en consideración el deterioro del salario de los trabajadores se han visto afectados por el aumento de los precios, se hace la solicitud de un bono para el mes de septiembre de \$5,000.00 pesos que venga a apoyar y fortalecer el salario (ANEXO 2).

Estos son los tres puntos en los que la comisión estuvo trabajando, para que de no llegar a un acuerdo, el estallamiento de la huelga será a partir de las 13:01 hrs. del día 17 de febrero de 2017. Ya se han entablado los diálogos y pláticas con las autoridades, no formalmente, está tentativamente iniciar el día 20 de Enero, para ver las condiciones en que se iniciarán esta negociación, se ve con buenos ojos la intención de la autoridad de iniciar las negociaciones lo más pronto posible. Con la administración pasada se tuvo que hacer uso de un recurso, ir ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para que los pudiera mandar para iniciar las negociaciones, eso habla muy bien de la actual administración, de manera no oficial comentó el Sr. Rector de que se pudieran terminar las negociaciones días antes del emplazamiento a huelga, esto habla de la buena disposición y de poder entablar un diálogo de universitarios, cambiar esquemas de como negociar.

También se realizaron actividades de fomento a las actividades culturales, educativas y del deporte (ANEXO 3), se reconoce a los miembros de la asamblea que participaron en las actividades de integración como lo fue la fiesta mexicana del 15 de Septiembre, el evento familiar artístico acuático del 8 Octubre, el Rali deportivo que se realizó el 12 de noviembre, el panel de análisis del movimiento estudiantil del 68', taller de planeación de vida y carrera del 10 al 12 de noviembre y la posada sindical que se llevó cabo el primero de diciembre. Estos eventos mostraron que hay una integración por parte de los compañeros. Vienen actividades que la autoridad ya lo confirmó, se continúa con los viajes de verano y se están analizando los destinos.

Se inició con los trabajos de remodelación de las oficinas, se tuvo el apoyo del departamento de Obras con el diseño (ANEXO 4). También se concluyó el proceso de licitación de la póliza de gastos médicos mayores, se darán próximamente reuniones informativas que se tendrán relativas a esta póliza, desde el día 9 de diciembre, fecha en que se vencía la póliza anterior, el comité y parte de los que integran el Comité Ejecutivo ya tenían la resolución se trabajó sobre mejoras (ANEXO 5).

También se ha trabajado en atención a las solicitudes de la delegación de los jubilados, gracias a los diálogos con las autoridades a los jubilados se les autorizó poder continuar con un sistema de préstamos institucional, reclamo hecho patente, ya están por liberarse los lineamientos para que los jubilados y pensionados puedan seguir gozando con un préstamo institucional. Se instala la comisión mixta de conciliación, viene marcada en el contrato colectivo vigente, ya está trabajando la comisión, se llega a buenos términos de ambas partes para conformarla, se elaboraron los objetivos y alcances de la comisión y ya está funcionando. Se está trabajando en los avances de la

X

X

Est

Angel

ces de la

Morsel Soro VACENZUELA

revisión de los reglamentos de la comisión mixta y reglamento interior de trabajo, cada una de las comisiones mixtas tiene un calendario de actividades y una entrega de productos, y se prevé que para el mes de Junio concluyan con la aprobación de los reglamentos de las distintas comisiones. También la unidad de enlace de transparencia del SUTTITSON, en atención de los requerimientos del ISTAI pide como sujetos obligados contar con una unidad de enlace de transparencia, ya se constituyó y se hizo del conocimiento al ISTAI al órgano oficial, de que SUTTTITSON ya tiene un enlace de transparencia. La atención de necesidades de gestión ante ISSSTESON, hubo problemas con el servicio de radiografías al inicio de año, pero con la gestión y presión junto con otros sindicatos se solucionó.

De la misma manera está presentando deficiencias con el medicamento, y los invitó a ponerse en contacto con Moises en caso de que algún medicamento no se le esté surtiendo como debe ser. Mencionó que es el último cierre del plan de trabajo del comité ejecutivo 2014-2017, gustosamente se aceptó la responsabilidad que confieren en las votaciones al conformar el Comité Ejecutivo, cuando se inició esta actividad se presentó un plan de trabajo con 32 puntos, y en todo momento el comité Ejecutivo marcó la manera en que iba a trabajar, fundamentó cuatro áreas en las que trabajaría.

Mejoras económicas y prestación social. Revisión del tabulador administrativo implementado en el 2011, con el objeto de lograr una evaluación más justa de los puestos que no fueron promocionados buscando que haya oportunidad de desarrollo para los trabajadores que deseen superarse. Promover mejores condiciones en el plan de retiro por jubilación y pensión, mejoras en los eventos Institucionales y sindicales de reconocimiento y recreación entre otros punto, con respecto a mejoras económicas y previsión social. Fortalecimiento de la estructura del sindicato. Promover la organización y fortalecimiento de las delegaciones en las diferentes áreas administrativas y académicas del ITSON, integrar el consejo de delegados en la toma de decisiones, creación de una comisión permanente para la modificación y actualización de los estatutos. La integración sindical y laboral. Incorporar al trabajo sindical la equidad de género, constituyendo una secretaria de equidad de género. Continuar con el proyecto de contar con las oficinas del SUTTITSON. La protección a pensionados y jubilados. Garantizar el sistema de ahorro y préstamos Institucionales, negociar vales de despensa o apoyo a la jubilación y pensionados.

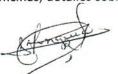
Son 32 puntos que se plantearon en un inicio lograrlos, comentó que quedan algunos pendientes y el compromiso de este comité es concluirlos al término de la gestión, 32 puntos que se han cumplido y el compromiso es terminar los pendientes en el mes de junio, por lo tanto satisfechos del trabajo realizado, indicó que se sigue con lo que inicialmente se planteó, Trabajar con Honor, Compromiso y Honestidad.

#### INFORME FINANCIERO

La Mtra. Enedina Coronado presentó el informe financiero, donde señala entre otros aspectos, fortalecimiento de las finanzas y sobre todo con el activo de las oficinas, detalles sobre el depósito

W

EX







de las cuotas, aportaciones de los jubilados, aportaciones del patrón e intereses ganados por inversión y los gastos realizados en el período que se informa.

Saido al 1 de Julio de 2016	\$3'349,100.47		
Fondo de Inversión	\$3'108,706.31		
Cuenta de cheques (1)	\$ 240,394.16		
(+)Total de aportaciones por cuotas (+)Total de aportación del patrón (CH1) (+)Total de aportación del patrón (CH2) (+) Intereses ganados por inversión	\$411,118.99 \$22,500.00 \$229,150.00 \$58,501.18		
(-) Gastos en el periodo  Gastos de Oficina y de Representación	\$467,059.39 \$96,401.69		
Honorarios	\$47,502.00 \$43,345.00 \$72,763.80 \$89,223.86 \$110,000.00		
Gastos de Asamblea			
Capacitación			
Eventos de integración sindical			
Acondicionamiento Oficina SUTTITSON			
Servicio bancario e IVA	\$7,823.04		
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	\$3'603,311.25		
Fondo de Inversión	\$3^267,206.20		
Cuenta de cheques (1)	\$ 107,419.05		
Cuenta de cheques (2)	\$228,686.00		

La Mtra. Nora Edith González Navarro preguntó ¿el fondo de inversión se tiene a plazo o es revolvente? La Mtra. Enedina contestó que se puede hacer uso de el en la manera que se quiera, se puede meter la solicitud y hacer tanto la compra como la venta de títulos, actualmente solo se ha estado comprando títulos, no ha habido la necesidad de hacer venta. La Mtra Nora mencionó que si la cuenta de cheques se estaba dejando para la construcción se le hacía un poco alta. La Mtra. Enedina contestó que es debido a la administración de la obra y concluye indicando que es muy importante hacer estrategias, por ejemplo, se pudiera tener un mayor rendimiento si en su momento se decide que la inversión se realice a plazos mayores.

### 6. Conformación de la Comisión Electoral para Comité Ejecutivo 2017-2020.

El presidente de debates solicita a la Asamblea propuestas o auto propuestas de candidatos para la conformación de la Comisión Electoral para Comité Ejecutivo 2017-2020, con vigencia del 12 de enero al 31 de mayo de 2017. Resultando los siguientes participantes:

Presidente. Luciano Castro Espinoza

Secretaria. Lourdes Mariana Díaz Tenorio

Vocal. Rafael Angulo Inzunza

Dos personas escrutadoras por cada Unidad o Campus.

Nainari. Francisco Amavizca y Jaime Martinez

Centro. Aaron Perez y Jesus Maldonado

Navojoa. Alberto Galvan y Doris Yocupicio

Guaymas. Antonio Marmolejo y Carlos Valdez

Hone's Boro bacons

Propuesta del Secretario General, una persona Auxiliar por cada Unidad o Campus, las cuales serán seleccionados por los mismos escrutadores.

Propuesta aprobada por mayoría

### 7. Asuntos Generales

El Dr. Luciano Castro, mencionó que ya ha habido dos ocasiones en las que se ha presentado situaciones como las de hace un momento, quedando dos o tres horas discutiendo asuntos que están regulados, propuso que en algún momento se ponga en el estatuto que no se modifiquen los estatutos el mismo día que se realice la propuesta, ya que por intereses de un grupo nos vemos sometidos en una situación que a final de cuentas en ninguna de las dos veces ha procedido, porque la gente en general no estamos de acuerdo que las cosas se hagan de esa manera, no es posible discutir cuestiones de interpretación, eso no debe suceder, hay que retomarlo en una asamblea para que quede estipulado y que en la misma asamblea no se estén violentando.

La Mtra. Livia Zulema Nevarez comentó si se puede llevar como propuesta los gastos médicos mayores, si se puede proponer al patrón agregar a los padres, así como los otros beneficios que se tienen.

La Mtra. Nora Edith González Navarro mencionó que si es posible realizar una comisión para analizar las cuestiones de las jubilaciones, porque se tienen muchas dudas sobre eso. Mencionó una pregunta del Mtro. Marco Conant sobre cómo se están comportando los saldos de jubilación.

La Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio propuso la creación de lineamientos para las participaciones, no es el afán de que no se participe, simplemente poner lineamientos claros con participaciones de 3, 4 o 5 minutos y los que se pueda decir en ese tiempo y ajustar el número de participaciones, para no repetir comentarios y para irnos más rápidos, no más de una o dos participaciones.

Elia María Renovato Frayre comentó que se retome y analice la situación de lo delicado que los estatutos los queramos tomar al vapor, apenas el sindicato se está fortaleciendo, como se va a adecuar los estatutos en función a una persona, y tomar decisiones que a la larga puedan tener complicaciones.

La Mtra. Aurea Zulema Ortiz Reyes mencionó que le comentaron algo en relación a las pensiones, que la vez anterior votamos para que el personal de planta a partir del 2017 entrara con años de servicio y edad diferente a lo que se tiene ahora, pero son varias personas que le comentaron que lo que entendió la vez pasada no es así. La Mtra. Enedina contestó que es correcto, que los que ingresen a partir de 2017 estarán con permanencia y edad como se dijo la vez anterior.

La Mtra. Yanaki Ahumada, comentó que no se asusten con los ejercicios democráticos que se acaban de ver, le da gusto que seamos un sindicato interesado, propositivo, crítico, incluso bélico en los asuntos que nos atañen a todos(as), un sindicato no es sentarse y levantar la mano, cada

A

Ent the

× ×

Horse's Sors becaused and Cahuelel

uno es un mundo con diferentes ideas, hay que aprender a distinguir cuando hay verdaderos problemas y cuando son conflictos de interés o apreciaciones personales. Se citaron otros comentarios y no habiendo otro asunto que tratar, antes de finalizar la Asamblea se notifica que esta sesión se mantiene en su carácter de Asamblea Permanente, hasta la conclusión de la Negociación Salarial 2017.

El Mtro. Marco Conant preguntó en relación a los esquemas de impuestos, el cual había una alternativa que ofrecía beneficios fiscales tanto para la institución como para los trabajadores, hace dos reuniones lo expuso y no se ha informado nada, si ha habido avance, etc. El Mtro. Gustavo Leyva contestó que si se registró la inquietud y lo que se hizo fue unas reuniones informativas con un despacho particular y tratar de ver el tema en el área de nóminas para ver esquemas de mejora de la parte que se aporta de impuestos, también un jubilado que es contador se ha ofrecido a tratar de presentar algunos esquemas para mejorar el pago de impuestos. Mencionó que con la autoridad no tenemos una postura, porque tienen miedo a que tenga problemas la institución con hacienda si se ponen en marcha algunas propuestas que ya se han 'platicado, se le invita al Mtro. Conan a tener una comunicación directa para conocer el esquema que tiene y promover una reunión con nóminas y dar un seguimiento la próxima semana a la propuesta.

La Mtra. Rosa Nidia Félix Parra mencionó que se tienen unas horas sueltas de permiso para ir al Doctor, solo aplica para el trabajador, no para los hijos, le pasó el semestre pasado que tuvo que salir al Dr. ya que su hija tenía temperatura y se la descontaron de los días el sistema. Propuso que se gestione que la mitad de las horas también aplique para los hijos, porque si llega a ocupar uno de los días del sistema ya se descompletó. La Mtra. Yanaki contestó que no hay nada por escrito quedaron como 10 horas de permiso para servicios médico, es una atribución que el patrón se está dando al solo considerar al trabajador(a), no lo conocíamos de manera formal de que estuviese ocurriendo así, propuso incluir el punto en una reunión bilateral para que no sea considerado de esa manera, porque esas 16 horas las puedes administrar a tu gusto (para tu hijo, esposo, mama, etc.), lo trataremos y después resolvemos en que quedó.

El Mtro. Francisco Amavizca Murrieta comentó que estuvo de orador la vez anterior, el actuario presentó toda la propuesta y se mencionó que los que tenían menos de 10 años si les iba a afectar proporcionalmente la jubilación, y se dijo inclusive se hizo una moción de orden porque era un tema muy importante y muchos estaban usando el celular o estaban afuera, puntualizó diciendo que si hay cosas muy importantes y que tal vez nosotros no lo consideramos así, esto es una cuestión importante, no se puede cambiar un estatuto al calor de una discusión, ya lo mencionó el Dr. Luciano.

### SESION DEL 16 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 10:15 horas del día 16 de Febrero de 2017, en las salas del Edificio de Tutorías de la Unidad Náinari del Instituto Tecnológico de Sonora, dio inicio la Asamblea General Ordinaria en su

A

Ext - Mary

A

X

for whith Horsels Soro Vaconings

carácter de permanente del SUTTITSON, tras haber sido convocada conforme a normatividad vigente. La reunión se celebra con la asistencia de 285 trabajadores sindicalizados del ITSON, con el objeto de debatir los distintos puntos que conforman el siguiente:

#### Orden del día:

- 1. Información del ofrecimiento final del patrón sobre el incremento salarial.
- Apertura de la Asamblea a comentarios y aclaraciones sobre la propuesta del incremento salarial.
- 3. Votación libre y secreta sobre aceptación o rechazo del ofrecimiento patronal.
- 4. 4. Clausura de la Asamblea.

## 1. Informar sobre el ofrecimiento del patrón sobre incremento salarial y prestaciones

El Comité Ejecutivo hace un reconocimiento a las compañeras y compañeros miembros de las Comisiones:

### Comisión de Mesa Negociadora

Dalila Rosario Suárez Almada
Ramón Servando Mora Briseño
Antonio Marmolejo Diaz
Francisco Armando López Tobón
Ignacio Valenzuela Ontiveros
Juan Manuel Martinez Montes
Dora Delia Yocupicio García
Samuel Federico Contreras Villanueva
Francisco Amavizca Murrieta

### Comisión de Huelga

Luciano Castro Espinoza
José Mariano Reyes Téllez
Martha de Jesús Rivera Félix
Samuel Santacruz Ojeda
Samuel Federico Contreras Villanueva
Manuel Ramón Ochoa
Myriam Soledad Vega Parra
Carlos Francisco Valdez Baldenebro
Said Estrella Delgado
Victor Martin Arce Alcantar

La Mtra. Enedina Coronado comentó que en esta ocasión se trabajó de manera diferente ya que la parte patronal solicitó un comité técnico para ser más directa la negociación y que después se socializó con toda la mesa negociadora, las sesiones se cumplieron en tiempo y forma, se presentaron varias propuestas y la última propuesta oficial se recibió el día 15 a las 2 de la tarde, con un incremento directo al salario del 3.08%, mencionó que es lo que autorizó la SEC para las Universidades y el 1.22% en prestaciones no ligadas, dando un incremento directo al salario del 4.30%, en relación a las prestaciones no ligadas al salario se tuvieron distintos porcentajes (ANEXO 6). Se ofrece un nuevo bono de \$2,000.00 pesos para el mes de septiembre, es un nuevo logro el poder disponer de este bono, ya que a solicitud de los agremiados manifestaron que el espacio de tiempo era bastante largo y era hasta noviembre cuando se podía disponer de dinero. Los cambios en la permanencia donde se generaron incrementos y se genera la permanencia a quienes lleguen a los 40 años de servicio. Es importante señalar que desde un principio se solicitó que se otorgara el techo financiero, es decir, con cuánto dinero cuenta la Institución para llevar a cabo la negociación y tener la oportunidad de generar propuestas de cómo ese techo financiero pudiera





Ext Angles

torgara cabo la oudiera

Horsel Soro Va

ser distribuido, en ningún momento se realizaron propuestas que se salieran del techo financiero, todas las propuestas fueron encaminadas a respetar lo que desde un principio se marcó como techo financiero, se realizaron propuestas de donde se podría obtener un poco más para obtener una décima más, las propuestas también fueron orientadas para lograr un incremento directo al salario. Oficial y formalmente es la propuesta que-se recibió. Así mismo comentó el correo recibido por todos los agremiados donde se hace un ofrecimiento (ANEXO 7), y en donde la parte patronal comunica al secretario del sindicato vía WhatsApp sobre un nuevo ofrecimiento, hay un cambio en dos puntos, los vales que se tenía con un 7% pasa a un 13%, y el bono de septiembre de \$2,000.00 pesos pasa a \$2,500.00, siendo el ultimo ofrecimiento que hace la parte patronal a través de un comunicado a todo el personal, por el momento indicó que no se ha recibido de manera oficial, como lo marcan los estatutos al secretario del Sindicato y lo haga del conocimiento a la asamblea.

Se le da la palabra al Secretario General Gustavo Leyva, y comunicó que le acaban de avisar que viene de rectoría el oficio firmado y dirigido a la comisión negociadora y al Secretario General, mencionó que es importante este punto, porque ese formalismo se debe cumplir, pero indicó que si se valida por parte de la autoridad el ofrecimiento, es un comunicado que está dirigido a toda la comunidad universitaria que está asumiendo la firma del rector, pero si necesario que la comisión negociadora y el Secretario General del Sindicato lo tenga como parte de los ofrecimientos oficiales. Por lo tanto se puede considerar para la votación de aceptación o rechazo del ofrecimiento lo que se dio a conocer por correo el día de ayer.

#### 2. Comentarios de la Asamblea

La Dra. Lourdes Mariana Díaz Tenorio expuso dos dudas, la primera es sobre el bono extra que se dará por única vez en el 2017, ¿ese es el monto o le deducirán de los impuestos correspondientes? La Mtra. Enedina Coronado le contestó que afirmativamente es el monto menos los impuestos, aproximadamente quedaría un promedio de los dos mil pesos. La segunda duda es sobre los incrementos, ¿cuál es el incremento real ya con las prestaciones no ligadas al salario, sería un 4.3%? La Mtra. Enedina señala unos ejemplos (ANEXO 8) indicando que solo está considerado como lo indica la columna 2, el sueldo, previsión y ahorro, la permanencia y lo que tiene cada quien ya es el 2% adicional por año trabajado.

El Secretario General señaló que no se tiene el dato en porcentaje, pero con la cantidad total de dinero que se maneja en las prestaciones más la cantidad que cuesta el 4.3, sumado todo es arriba de 5%, habría que ver exactamente, si sumas los \$2,500 de septiembre, lo que se incremente los vales de despensa y de las prestaciones no ligadas, se tiene que ponderar porque en algunos casos el servicio de guardería es para 23 compañeras, etc. se tiene que ponderar, pero del monto total de las prestaciones no ligadas es alrededor de 5.5 millones, junto con el bono de septiembre te da arriba del 5% en total el incremento que se está tendiendo directo al salario con el tabulador más las prestaciones. La Mtra. Yanaki comentó que cuando se estaba negociando se manejaban escenarios donde se mencionaba si no se daban las prestaciones se podría subir un punto más, es

And I

Pop

ext the

Juntal

decir un 6%, pero no lo aceptaron así.

El Dr. José Mariano Reyes Téllez, comentó que quiere estar totalmente cierto de que el incremento es real, el incremento salarial propuesto es el 4.3%, superior al 3.8% pero directo al salario, más las prestaciones adicionales, pregunta que si es así, y el secretario afirma el comentario echo por el Mtro. Mariano.

Llega el oficio y el Mtro. Gustavo Leyva constató que el oficio que se proyectó enviado a la comunidad universitaria fuera idéntico y mencionó que lo único que cambió en el oficio que acaba de recibir es que está dirigido al Secretario General de Sindicato con fecha del día de hoy 16 de febrero, por lo tanto, esto formaliza el correo enviado por el rector con los \$2,500 al bono de septiembre y con el 13% a los vales de despensa.

## 3. Votación para aceptación o rechazo del ofrecimiento salarial

Se llevó a cabo la votación dándose los resultados siguientes:

Sí se acepta el ofrecimiento patronal de incremento salarial **226 votos**No se acepta el ofrecimiento patronal de incremento salarial **46 votos**Abstención **2 votos**En blanco **2 boletas** 

Por lo que se acepta el ofrecimiento patronal de incremento salarial, y con ello se desiste de la huelga. Con la finalización de esta actividad, se dio por agotado el orden del día y se da por clausurada la Asamblea.

COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTTITSON

Mtro. Gustavo Alonso Leyva SECRETARIO GENERAL

Mtro. Arturo Cervantes Beltrán SECRETARIO DE ACTAS Y ESTADÍSTICAS

Moisés Soto Valenzuela SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL Mtro. Armando Alonso Murrieta Osorio SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

> Mtra. Enedina Coronado Soto SECRETARIA DE FINANZAS

Jesús Manuel Pérez Alatorre SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Est Stage

M

C. José María Campoy Núñez SECRETARIO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

C. Elia María Renovato Frayre SECRETARIA DE VINCULACIÓN

Mtra. Luz Alicia Galvan Parra SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Dr. Fernando Rivera Acuña SECRETARIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

SECRETARIA DE CULTURA Y FORMACIÓN SINDICAL

Mtro. Roberto Munguía Valencia

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

X X

EX

X A

aueffles " Morre's 8000 Vacourasous of

## PETICIONES

1.- El incremento del 12% directo al salario y el porcentaje que se alude en las tablas que se transcriben, respecto de las prestaciones no ligadas al salario del total de los agremiados, quedando todo ello de la manera siguiente:

Cláusula 28	Prestaciones	2016	2017 12%		
	Incremento salarial	4.2%			
54	Ayuda por nacimiento	\$3,150.00	20.0%	\$630.00	\$3,780.00
52	Ayuda funeral	\$20,475.00	5.0%	\$1,023.75	\$21,498.75
55-1	Ayuda a guardería	\$1,563.00	40.0%	\$625.20	\$2,188.20
55-2	Vales de despensa	\$3,500.00	15.0%	\$525.00	\$4,025.00
55-3	Bono de servicio ITSON	\$7,284.00	15.0%	\$1,092.60	\$8,376.60
55-4	Bono de gastos médicos	\$7,284.00	15.0%	\$1,092.60	\$8,376.60
52-5	Bono de útiles escolares	\$15,809.00	10.0%	\$1,580.90	\$17,389.90

Ciáusula	Prestaciones	2016		2017	
		Años de servicio	Monto	Años de servicio	Monto
55-11 a la		15	\$8,023.00	15	\$15,000.00
	Reconocimiento	20	\$10,316.00	20	\$20,000.00
	a la	-25	\$13,296.00	25	\$25,000.00
	permanencia	30	\$17,079.00	30	\$30,000.00
		35	\$21,89200	35	\$35,000.00
				40	\$40,000.00

Angel

Just Est

X

A N

- 2.- Celebración de convenio que contenga una regulación respecto de la forma y términos en que se debe otorgar las exenciones de pago referidas en la Cláusula 58, del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, para los beneficiarios del Programa de Beneficios por Separación, considerando que dicho beneficio la autoridad universitaria lo otorga actualmente a favor de los beneficiados al programa; lo que desde luego hace necesario la creación de una normativa que permita la certeza de continuar gozando este apoyo por parte de la autoridad universitaria.
- 3.- Tomando en consideración el deterioro del salario, los trabajadores se han visto seriamente perjudicados en su nivel económico, por el constante aumento de los precios de los servicios públicos, como lo son energía eléctrica, gasolina, impuestos prediales, alimentos, se solicita el otorgamiento de un bono encaminado a cubrir estas necesidades extraordinarias, toda vez que estas se generan sin previo avisto sobre los trabajadores, afectando seriamente su poder adquisitivo, mismo bono que se solicita sea otorgado en la segunda quincena del mes de septiembre a razón de \$5,000.00. (Cinco mil pesos 00/100 M.N).
- 4.- Reclamos el pago de los salarios caídos a favor de todos los trabajadores durante el tiempo que dejen de laborar a causa de la huelga, en el evento de que esta llegue a estallar, así como el pago de los gastos que se originen por el conflicto.
- 5.- De igual manera exhibo ante esta Autoridad Laboral el escrito que contiene todas ya cada una de las prestaciones que se detallan en el cuerpo del presenta escrito en lo el cual se hacen constar la entrega al patrón de nuestras peticiones, lo anterior para todas desicillaCION Y efectos legales correspondientes.

  ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO

### **OBJETO DE LA HUELGA**

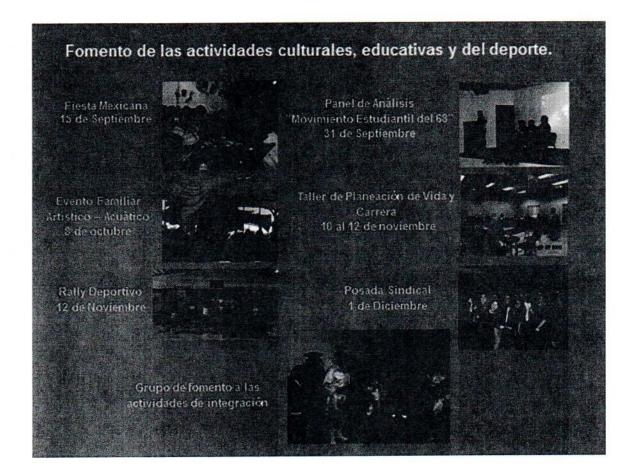
1.- La huelga que anunciamos tiene por objeto lo señalado en la fracción de Sonoral del artículo 450 de la Ley Laboral, en lo que se refiere al aspecto salarial correspondiente al año 2017.

## DIA Y HORA DEL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA

Para el caso de que usted no acepte nuestras peticiones, no veremos en la necesidad de suspender las actividades en todas y cada una de las dependencias del Instituto Tecnológico de Sonora y en general en todas las instalaciones del mismo, a partir de las trece horas un minuto, hora del estado de Sonora, del día 17 de Febrero del 2017.

English English

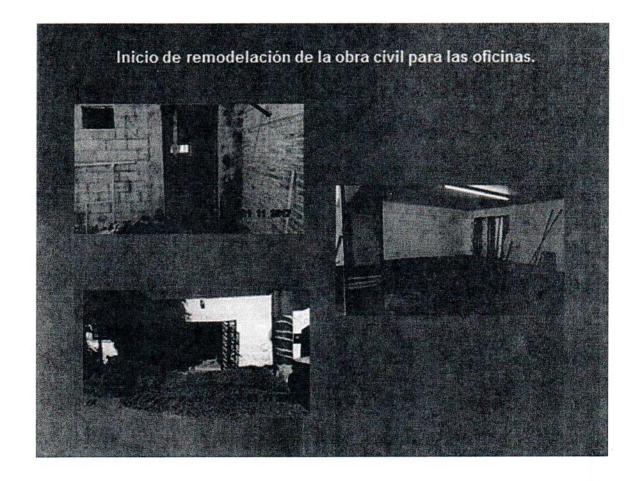
X



A A

who ext

X



W W

A Tomb

Sign Est

Conclusión del proceso de licitación de la póliza de gastos médicos mayores.



UNDERTO CHEE OF TRANSMISSION OF TRANSMISSION

9 de enero de 2017

#### Compañeras y Compañeros:

En cumplimiento al Contrato Colectivo vigente, referente a la cláusula 64: "Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores", se les informa que la renovación y cumplimiento de los servicios de la póliza le fueron asignadas a la compañía Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V., con vigencia a partir de las 12:00 horas del 9 de enero de 2018.



En caso de requerir mayor información: Teléfono: 01-800-0226436 y/o Celular directo: (644)998-87-68 Representante: Lic. María Estela López Flores http://www.sisnova.com.mx/index.html

Posteriormente les será entregada una póliza a cada uno de los integrantes, así como se les proporcionarán los horarios para la realización de las pláticas informativas.

Atentamente Comité Técnico del Seguro de Gastos Médicos Mayores

Consultation of the second

high Engl

W W

#### ANEXO 6

S de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México www.itson.mx



15 de febrero de 2017.

Ocean. Gustavo Alonso Leyva Secretario General del SUTTITSON Presente.

Uno de los grandes acuerdos logrados por el ITSON y el SUTTITSON en la revisión salarial de 2017, consistió en cambiar el formato de la negociación adoptando una dinámica de análisis conjunto de las condiciones económicas externas e internas, tanto para las finanzas de la Institución como de los trabajadores, en un clima de respeto y armonía.

En ese contexto, el ITSON propone al SUTTITSON un incremento directo al salario del 3.08%, a la par de un ajuste al tabulador del personal académico y administrativo de planta, de un 1.22%, retroactivos a partir del 1 de enero de 2017.

La propuesta también consiste en aplicar los siguientes incrementos a las prestaciones no ligadas

CONCEPTO	PORCENTAJE	IMPORTE
Ayuda de funeral	5%	21,499
Ayuda de guardería	5%	1,641
Ayuda por nacimiento	5%	3,308
Vales de despensa	7%	3,745
Bono de servicios ITSON	7%	7,794
Bono de gastos médicos	7%	7,794
Bono de útiles escolares	5%	16,599

En cuanto al estímulo a la permanencia, se propone incrementar un 5% cada rango, para quedar como sigue:

AÑOS LABORADOS	IMPORTE	
15	8,424	
20	10,831	
25	13,960	
30	17,933	
35	22,986	
40	26,250	

Miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Miembro del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte

SO 9001 200 Corificado Na ATROLT? Vendeniento 10/07/18

- Amy

EN

XIII

M

stituto Tecnológico de Sonora 5 de Febrero No. 818 sur Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México www.itson.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA Educar para Trascender

Por otra parte, el ITSON concederá a los trabajadores de planta un bono único por un monto de \$2,000.00, que se pagará únicamente en el año 2017, en la segunda quincena o cuarta semana del mes de septiembre, según la forma de pago de los trabajadores.

Existe el convencimiento de que los incrementos propuestos, no necesariamente permitirán a los trabajadores y a la propia universidad hacer frente al contexto económico nacional. Por lo anterior, la Universidad de manera responsable y en beneficio de la comunidad universitaria, ha realizado el máximo esfuerzo posible para integrar esta propuesta, en aras de beneficiar a sus trabajadores y mantener la sustentabilidad de sus recursos, para llevar a buen término la revisión salarial 2017.

Atentamente,

Ma Hercedon Hotel

Dra. María Mercedes Meza Montenegro, Vicerrectora Administrativa.

9007:200 C ATR M S G31411 S G31411 imento 10/03/11

Miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Miembro del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte

18X

January

who Eff

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO



ANEXO 7

Instituto Tecnológico de Sonora 5 de Febrero No. 818 sur Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México www.itson.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

15 de febrero de 2017

#### COMUNICADO

Los trabajadores del iTSON son su recurso más valioso y la base sobre la cual se consolida, día con día, el modelo de universidad que nos permite cumplir nuestra misión ante la comunidad.

En la presente negociación salarial, el ITSON y el SUTTITSON han privilegiado el diálogo, el respeto, la argumentación de planteamientos, el amor por el trabajo y la responsabilidad en el cuidado de los recursos públicos, provenientes del gobierno federal, estatal y de la propia sociedad.

Ayer, la universidad entregó al Sindicato una propuesta que plantea otorgar un incremento directo al salario de 3.08%, en consonancia con los recursos que la federación otorgó este año para ese fin, actuando de manera responsable y cuidando no comprometer en el futuro, las finanzas del ITSON. Adicionalmente, se propuso ajustar el tabulador de trabajadores académicos y administrativos en un

La propuesta de incremento a prestaciones no ligadas fue la siguiente:

Concepto	Incremento	Importe
Ayuda de funeral	5%	21,499
Ayuda de guardería	5%	1,641
Ayuda por nacimiento	5%	3,308
Vales de despensa	7%	3,745
Bono de servicios ITSON	7%	7,794
Bono de gastos médicos	7%	7,794
Bono de útiles escolares	5%	16,599

Asimismo, se propuso incrementar en un 5% el estímulo económico a la permanencia del personal de planta, y se propuso otorgar un bono de \$2,000.00 pesos, pagadero unicamente en el año 2017, a finales del mes de septiembre.

No obstante lo anterior, considerando la situación económica del país, reflejada en las alzas a los precios de los combustibles y de la canasta básica, adicionalmente la Universidad ha determinado realizar un esfuerzo complementario para otorgar un incremento a los vales de despensa del 13%, en lugar del 7% propuesto ayer, y que el bono de \$2,000.00 se incremente en un 25% para quedar en \$2,500.00 con las mismas reglas en su pago.

Invitamos a nuestros trabajadores sindicalizados a analizar esta propuesta y considerar el esfuerzo adicional que representa, en aras de dignificar sus ingresos, y en espera de poder concluir la negociación salarial y continuar la marcha habitual del ITSON en todas sus actividades y espacios.

Reitero mi reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los trabajadores.

Atentamente, "Educar para trascender"

Dr. Javier Jose Vales García Rector

liembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior lembro del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO



ANEXO 8

Impacto del incremento salarial reflejado en los diferentes niveles del tabulador.

Nivel en el tabulador	Sueldo 2016 (Sueldo, previsión y ahorro)	% de incremento al tabulador 1.22%	Sueldo 2017 (Sueldo, previsión y ahorro)	Incremento salarial 2017 del 3.08%	Sueldo final Incremento Salarial 3.08% + 1.22% de Incremento Tabulador
NIVEL I	\$8,081.00	\$98.59	\$8,179.59	\$251.93	\$8,431.52
NIVEL 3	\$10,748.00	\$131.13	\$10,879.13	\$335.08	\$11,214.20
NIVEL 5	\$15,931.14	\$194.36	\$16,125.50	\$496.67	\$16,622.16
NIVEL 7	\$20,713.92	\$252.71	\$20,966.63	\$645.77	\$21,612.40
NIVEL 9	\$28,772.75	\$351.03	\$29,123.77	\$897.01	\$30,020.79

XX.



Money

July Ent

1. B. minor